

REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIA DE JUEGOS DE AZAR:

1. Solicitud de Licencias – llenar todos los encasillados. Áreas que NO le aplique favor de escribir N/A. Se requiere que las cuatro referencias personales tengan **dirección física completa**, y que incluya pueblo, zip code y teléfono (página 7 de la solicitud).
2. Declaración Jurada (página 9 de la solicitud)
3. Giro por la cantidad correspondiente a su categoría: **Employee (\$50) / Supervisor (\$130) / Key: Managers / Directors (\$500)**
4. Asume – vence en 90 días (si es negativa) ó 30 días (si tiene plan de pago por deuda pendiente). La puede acceder por internet en: **pr.gov**
5. Buena Conducta – vence en 30 días. La puede acceder por internet en: **pr.gov**
6. Una (1) foto **tamaño pasaporte 2" x 2"**
7. Licencia de Casino – la anterior (si es para renovación o re-activación)
8. Licencia de Conducir o ID del Estado (DTOP)
9. Carta de Empleo del Casino o Compañía que lo recluta
10. Certificado de Nacimiento **ORIGINAL** o Pasaporte **ORIGINAL** (si es por primera vez o para re-activación)
11. NOTA: Si no nació en Puerto Rico o Estados Unidos, debe traer tarjeta de Residente Permanente vigente, y/o Certificación de Ciudadanía.
12. Para su información, se puede renovar la licencia desde 60 días antes de la fecha de vencimiento.
13. Favor de seguir **código de vestimenta apropiado** para oficinas de gobierno : (NO pantalones cortos / NO atuendo deportivo / NO camisillas (sin mangas) - caballeros / NO manguillos o "strapless" - damas / NO escotes pronunciados ni camisas cortas que enseñen la cintura / NO faldas muy cortas / NO playeras, etc.)

Nuestro horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm. **IMPORTANTE: Para procesar licencias debe llegar antes de las 3:30 pm.** Estamos ubicados en el Edificio Ochoa, 500 Calle de la Tanca, Suite 502, Viejo San Juan.

Estamos a sus órdenes.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIA DE JUEGOS DE AZAR INICIAL O RE-ACTIVACIÓN:

1. Solicitud de Licencias
2. Declaración Jurada (incluida en Solicitud)
3. Giro correspondiente a su categoría: Empleado (\$50) / Supervisor (\$130) / Gerente o Director (\$500)
4. Certificación Negativa de Asume (pr.gov – vence en 30 o 90 días)
5. Certificación de Buena Conducta (pr.gov – vence en 30 días)
6. Una (1) foto tamaño pasaporte
7. Licencia de Conducir o ID del Estado
8. Carta de Empleo del Casino o de la Compañía que lo recluta
9. Certificado de Nacimiento **ORIGINAL** o Pasaporte **ORIGINAL**
10. De **NO** haber nacido en territorio americano (Puerto Rico o Estados Unidos), debe traer tarjeta de Residente Permanente vigente o Certificación de Ciudadanía

REQUISITOS PARA RENOVAR LICENCIA DE JUEGOS DE AZAR:

1. Solicitud de Licencias
2. Declaración Jurada (incluida en Solicitud)
3. Giro correspondiente a su categoría: Empleado (\$50) / Supervisor (\$130) / Gerente o Director (\$500)
4. Certificación Negativa de Asume (pr.gov – vence en 30 o 90 días)
5. Certificación de Buena Conducta (pr.gov – vence en 30 días)
6. Una (1) foto tamaño pasaporte
7. Licencia de Casino anterior
8. Carta de Empleo del Casino o de la Compañía que lo recluta--si cambia de Título o Casino
9. De **NO** haber nacido en territorio americano (Puerto Rico o Estados Unidos), debe traer tarjeta de Residente Permanente vigente o Certificación de Ciudadanía
10. Para su información: **Puede renovar la licencia desde 60 días antes de la fecha de vencimiento.**

Favor de seguir **código de vestimenta apropiado** para oficinas de gobierno: (NO pantalones cortos / NO atuendo deportivo / NO camisillas (sin mangas) - caballeros / NO manguillos o "strapless" - damas / NO escotes pronunciados ni camisas cortas que enseñen abdomen / NO faldas muy cortas / NO sandalias playeras, etc.)

Nuestro horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm. **IMPORTANTE: Para procesar licencias debe llegar antes de las 3:30 pm.** Estamos ubicados en el Edificio Ochoa, 500 Calle de la Tanca, Suite 502, Viejo San Juan, Tel 787-721-2400 Ext. 3812 / 3832.

Estamos a sus órdenes.